

SEGUNDO AVISO LICITACIÓN PÚBLICA No. LP022022

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2022

La Agencia de Desarrollo Rural, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública No. LP022022, para lo cual informa:

1. OBJETO DEL PROCESO

Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, en las sedes, proyectos y distritos de adecuación de tierras de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado por la ADR para llevar a cabo la presente contratación se estructuró con fundamento en el estudio de mercado realizado mediante el análisis de precios, el cual es hasta por la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.736.107.179)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 9522 del 12/Enero/2022 y No. 16522 del 11/Feb/2022, y discriminados por los servicios regulados y no regulados de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.656.038.208)**, para los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada **regulados** por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
2. La suma de **OCHENTA MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$80.068.971)**, para los servicios **no regulados** por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada – (Coordinador o Jefe de Seguridad, servicios de instalación y alquiler de medios tecnológicos y gastos de rodamiento).

Se reitera que ningún proponente podrá ofertar para el servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano valores unitarios inferiores a los de referencia establecidos por la entidad, en concordancia con la Circular Externa 20211300000225 del 29 de diciembre de 2021 de la SuperVigilancia y tampoco podrá superar los precios unitarios de referencia para los servicios NO regulados por la SuperVigilancia, ni el presupuesto oficial incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, establecidos por la entidad en el presente análisis del sector, so pena de rechazo de la oferta.

AD

SEGUNDO AVISO LICITACIÓN PÚBLICA No. LP022022

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra. En todo caso el plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se aclara que el inicio de la prestación del servicio en relación con cada uno de los componentes será de la siguiente manera:

COMPONENTE No. 1

DISTRITOS Y PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS ADR: Inicio de ejecución: 1 de abril de 2022.

COMPONENTE No. 2

UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES ADR: Inicio de ejecución: 1 de mayo de 2022

4. FECHA MÁXIMA ESTIMADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es el 18 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II.

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

La ADR realizará la adjudicación del presente proceso de selección en audiencia pública, mediante acto administrativo motivado suscrito por el ordenador del gasto, previa recomendación del comité estructurador y evaluador y del comité de contratación de la entidad, al proponente habilitado que haya obtenido el mayor puntaje total en los factores de evaluación, o si hay lugar a ello, procederá a la declaratoria de desierto del proceso. El ordenador del gasto podrá apartarse de la recomendación presentada por el comité evaluador, caso en el cual justificará su decisión en el acto administrativo correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 537 del 12 de Abril del 2020, si la Entidad lo considera necesario, con el fin de evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, las audiencias públicas que se realicen en el presente proceso de selección, podrán desarrollarse a través de medios electrónicos, garantizando el acceso a los proponentes, entes de control, y a cualquier ciudadano interesado en participar.

Para tales efectos, la ADR en su debido momento informará cuáles serán los medios electrónicos y de comunicación que serán utilizados, asimismo los mecanismos que empleará para el registro de toda la información generada, mediante mensaje publicado con anterioridad a través de la plataforma SECOP II.

El acto de adjudicación, junto con el acta de la audiencia, será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

AD

SEGUNDO AVISO LICITACIÓN PÚBLICA No. LP022022

El plazo para efectuar la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección está definido en el cronograma del proceso.

6. VIGILANCIA Y CONTROL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección, así como el contrato que se suscriba puede ser objeto de vigilancia y control ciudadana.

7. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO

Cualquier información sobre el proceso licitatorio, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: María Ximena Campos Campos, Abogado Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual MXCC
Revisó y aprobó: Cesar Augusto Vergara Cantillo, Abogado Contratista, Vicepresidencia de Gestión Contractual 